

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Decreto por el que se regula el concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Familias,

ACUERDA

INICIAR, con carácter de urgencia el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se regula el concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana.

En Sevilla, a 25 de octubre de 2019

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS


Fdo. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

